



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Económicas  
Area: Legislacion y Practica Profesional

(Programa del año 2021)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 17/08/2021 09:27:31)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado I	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	11/18	2021	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
BUNINO, VERONICA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
CAREAGA QUIROGA, SEBASTIAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
FUNES, LAURA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
IMBERTI, VALERIA LORENA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
23/08/2021	26/11/2021	15	90

### IV - Fundamentación

Las relaciones interpersonales y las actividades económicas se desarrollan en un ámbito social. Dicho ámbito requiere de un marco regulatorio a fin de garantizar la convivencia armónica de las personas y de los grupos que eventualmente puedan defender intereses contrapuestos.

Derecho Privado I es el primer espacio curricular del ciclo jurídico de la Carrera de Contador Público Nacional, por lo que se analizan en ella sus principales institutos y nociones del derecho que permitirán al estudiante adquirir competencias básicas para adentrarse luego en el conocimiento del resto de las asignaturas del ciclo jurídico.

La asignatura pretende brindar una formación integral que abarque todos los aspectos de la Parte General y Especial del Derecho que luego serán mencionados o aplicados a lo largo de su carrera, profundizando especialmente en lo relacionado a las relaciones patrimoniales de las personas humanas y jurídicas.

La persona humana y la persona jurídica merecen especial atención, desde el inicio hasta el fin de su existencia. Se profundiza también en el objeto de la relación jurídica: patrimonio; hechos y actos; contratos; derechos reales. Asimismo se abarcan las principales nociones del derecho de familia y de las sucesiones y de las responsabilidades contractual y extracontractual.-

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Son objetivos generales del espacio curricular: 1) Que el alumno logre conocer e interpretar la función del derecho como

instrumento de convivencia social en las relaciones interpersonales y fundamentalmente en las relaciones económicas; 2) Aprender conceptualmente las principales figuras del Derecho Civil y Comercial que le permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional; 3) Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana; 4) Posibilitar la tarea de comparación diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que se plantean; 5) Adquirir vocabulario técnico específico; 6) Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis; 7) Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora; 8) Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como un estadio de independencia propia del nivel universitario; 9) Internalizar el error como parte del proceso de aprendizaje y no como anomalía.

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD N° 1 – PRINCIPIOS GENERALES**

1. EL DERECHO. Concepto. Derecho positivo. Orden jurídico y orden moral. Norma jurídica: concepto; elementos. Nociones de derecho subjetivo y objetivo. Límites al ejercicio de los derechos subjetivos: principios de “buena fe” y de “no abuso del derecho”.
2. RAMAS DEL DERECHO: derecho público y privado: concepto; caracteres. Breve referencia a los pactos y tratados internacionales. El derecho civil y comercial: definición. Relaciones con otras ramas del derecho.
3. FUENTES DEL DERECHO: La ley: concepto; caracteres. Breve noción del proceso de formación de leyes; la Jurisprudencia; la Costumbre; la Doctrina; los Principios Generales del Derecho. La codificación. El Código Civil y Comercial (Ley 26.994): antecedentes; ubicación histórica y filosófica; fuentes; principales reformas. Proceso de unificación del derecho civil y del derecho comercial.

### **UNIDAD N° 2 – LA PERSONA**

1. PERSONA HUMANA: concepto. Comienzo de la existencia. Condición jurídica de la persona por nacer. Momento de la concepción. Sistemas de fecundación asistida. Maternidad por sustitución. Fin de la existencia: la muerte. Muerte natural y clínica (Ley nacional de trasplante de órganos). Ausencia. Derechos Personalísimos.
2. PERSONA JURIDICA: concepto; clasificación; comienzo de su existencia; representación; atributos. Responsabilidad de las personas jurídicas. Fin de su existencia.
3. SOCIEDADES, ASOCIACIÓN CIVIL, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS. Caracterización comparativa como personas jurídicas privadas.

### **UNIDAD N° 3 – ATRIBUTOS DE LA PERSONA**

1. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS HUMANAS: concepto, enumeración y caracteres.
2. EL NOMBRE: concepto; función; caracteres.
3. EL ESTADO: estado de familia: concepto. Título, posesión. Prueba. Efectos.
4. LA CAPACIDAD: concepto. Capacidad de ejercicio y capacidad de derecho. Personas con capacidad restringida: sistema de apoyos. Personas incapaces de ejercicio. Efectos de la sentencia. Menores y adolescentes: la capacidad progresiva. Emancipación por matrimonio. Inhabilitados. Sistemas de representación y asistencia. Ley de salud mental N° 26.657.
5. EL DOMICILIO: concepto; clases. Caracterización y efectos.

### **UNIDAD N° 4 – EL PATRIMONIO**

1. PATRIMONIO: concepto, composición, función, caracteres. Vivienda. Derechos patrimoniales: clases. Acciones judiciales. Privilegios: concepto; clases.
2. BIENES Y COSAS: concepto; clasificación. Los bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.

### **UNIDAD N° 5 – FUENTES DE LA RELACION JURIDICA**

1. HECHOS JURÍDICOS: concepto; clasificación.
2. ACTOS JURÍDICOS: concepto. Caracteres. Clasificación. Elementos esenciales. Elementos accidentales: condición, plazo y cargo. Teoría de la representación.
3. FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: concepto. Principio general de la forma en el derecho argentino. Instrumentos públicos e instrumentos privados: concepto y fuerza probatoria. Forma y prueba. La informática y los actos jurídicos. Firma digital.

### **UNIDAD N° 6 – VICIOS DE LOS ACTOS JURIDICOS**

1. Concepto. Enumeración. Distinción entre vicios de la voluntad y vicios de los actos jurídicos. Error. Dolo. Violencia. Fraude. Simulación. Lesión. El abuso del derecho.

2. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS: concepto. Categorías de ineficacia: inoponibilidad y nulidad. Nulidad: absoluta y relativa. Total y parcial. Confirmación del acto nulo. Efectos de la declaración judicial de nulidad.

#### **UNIDAD N° 7 – DERECHOS PERSONALES**

1. OBLIGACIONES. Concepto. Elementos esenciales y accidentales. Fuentes.

2. CLASES DE OBLIGACIONES: de dar, hacer y no hacer. Alternativas y facultativas. Con cláusula penal. Divisibles e indivisibles. De sujeto plural: simplemente mancomunadas y solidarias. Concurrentes. Disyuntivas. Principales y accesorias. Rendición de cuentas.

3. LAS OBLIGACIONES DE DAR DINERO. Concepto. La moneda. Nominalismo y valorismo. Régimen actual. Moneda extranjera. Intereses: clases. Anatocismo. Leyes de emergencia económica.

#### **UNIDAD N° 8 – EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (I)**

1. EFECTOS NORMALES Y ANORMALES. Partes, sucesores y terceros. Efectos entre partes: con relación al acreedor y con relación al deudor.

2. MORA E INCUMPLIMIENTO: concepto y elementos de la mora. Incumplimiento del deudor y del acreedor. Constitución en mora. Efectos.

3. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: Pago: concepto. Sujetos del pago: activo y pasivo. Objeto: principios de integridad, identidad, puntualidad y localización: excepciones. Efectos y prueba del pago. Imputación del pago. Nociones de pago por consignación y pago por subrogación. Pago indebido: repetición.

4. OTROS MODOS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: Nociones de compensación; confusión; novación; dación en pago; renuncia; remisión de deuda; imposibilidad de cumplir.

5. PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA: concepto. Interrupción y suspensión.

#### **UNIDAD N° 9 – EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (II)**

1. RESPONSABILIDAD CIVIL: funciones: preventiva y reparadora. Función preventiva y punición excesiva. Función resarcitoria o reparadora.

2. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD (función resarcitoria): antijuridicidad; imputabilidad; factor de atribución; daño.

3. EL DAÑO RESARCIBLE: concepto. Clases de daño: patrimonial y moral. Su reparación. Carácter solidario de la obligación de indemnizar. Culpa del damnificado. Culpa concurrente. Responsabilidad directa e indirecta. Teoría del riesgo.

4. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD. Responsabilidad civil de los contadores públicos y administradores de empresas.

#### **UNIDAD N° 10 – CONTRATOS EN GENERAL**

1. Concepto. Elementos esenciales y accidentales.

2. EL CONSENTIMIENTO. Formación del consentimiento: oferta y aceptación. Incapacidad e inhabilidad. Nuevas formas contractuales: los contratos celebrados por adhesión: Cláusulas generales predisuestas. Las tratativas contractuales. Contratos preliminares. Pacto de preferencia.

3. Objeto, causa, forma y prueba de los contratos. Efectos de los contratos

4. La obligación de saneamiento: responsabilidad por evicción y vicios ocultos.

5. Interpretación de los contratos. Subcontrato. Contratos conexos.

6. Extinción de los contratos: modificación y adecuación. Rescisión. Resolución. Pacto Comisorio: clases. Frustración de la finalidad. Imprevisión: requisitos legales.

#### **UNIDAD N° 11 – CONTRATOS EN PARTICULAR**

1. CONTRATOS DE CONSUMO. La relación de consumo, formación del consentimiento, prácticas y cláusulas abusivas. Protección al consumidor. Régimen del C.C.C.N y de la Ley de Defensa del Consumidor.

2. COMPRAVENTA: Concepto. Elementos: Cosa y precio. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Compraventa de cosa Mueble. Boleto de compraventa.

3. OTROS CONTRATOS: Permuta. Suministro. Locación. Leasing. Obras y Servicios. Transporte. Mandato. Deposito. Contrato Bancario. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Cesión de Derechos. Cesión de Posición contractual. Transacción. Contrato de Fideicomiso.

## **UNIDAD N° 12 – DERECHOS REALES**

1. Concepto. Derechos reales y personales: caracterización y diferencias. Principios comunes. Clasificación. Adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad.
2. POSESIÓN Y OTRAS RELACIONES REALES: Concepto. Caracterización. Disposiciones generales. Efectos de las relaciones de poder.
3. DOMINIO: concepto, caracteres. Modos especiales de adquisición del dominio: enumeración y caracterización de cada uno de ellos. Límites al dominio.
4. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: Concepto. Prescripción breve. Prescripción larga. Requisitos.
5. CONDOMINIO: Concepto. El condominio sin indivisión forzosa. El condominio con indivisión forzosa. La propiedad horizontal: Concepto. Facultades y obligaciones de los propietarios. Prehorizontalidad.
6. OTROS DERECHOS REALES: Conjuntos inmobiliarios. Superficie. Usufructo. Uso. Servidumbre. Derechos reales de garantía: Hipoteca, anticresis, prenda.

## **UNIDAD N° 13 - RELACIONES DE FAMILIA**

1. LA FAMILIA: concepto e importancia.
2. MATRIMONIO: Concepto. Caracteres. Principio de libertad e igualdad. Requisitos del matrimonio. Prueba, nulidad, derechos y deberes de los cónyuges. Disolución del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Filiación. Adopción. Responsabilidad parental.
3. REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: Disposiciones generales. Convenciones matrimoniales. Régimen de comunidad. Bienes de los cónyuges. Deuda de los cónyuges. Extinción de la comunidad. Indivisión postcomunitaria. Liquidación y partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes.

## **UNIDAD N° 14 – TRANSMISION DE LOS DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE**

1. SUCESIONES: concepto, clases. Indignidad. Orden sucesorio. Aceptación y renuncia de la herencia. Responsabilidad de los herederos y legatarios. Liquidación del pasivo.
2. SUCESIÓN INTESTADA: concepto. Herederos. Legítima hereditaria. Posesión hereditaria. Declaratoria de herederos. Inventario. Beneficio de Inventario. Avalúo y Partición. Masa hereditaria. Administración judicial y extrajudicial de la herencia.
3. SUCESION TESTAMENTARIA: Testamento: concepto y Formas. Revocación y caducidad. Diferencia entre heredero y legatario.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Se realizarán al fin de cada unidad temática. Las clases prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes desarrollen, amplíen, profundicen, integren y generalicen determinadas figuras e institutos del derecho que les permita detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional, desarrollando su capacidad crítica y autocrítica. Para ello se propondrá: 1) Planteo de los objetivos; 2) Explicación de los métodos y procedimientos a seguir durante la clase práctica; 3) El uso de diversos métodos, tales como, búsqueda de jurisprudencia, desarrollo de casos puntuales, lectura de medios de comunicación, selección de material, etc; 4) Recordar y profundizar en los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, como base para la resolución de las cuestiones o casos prácticos.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

La asignatura Derecho Privado I de la carrera de Contador Público Nacional, será aprobada en el período establecido en el Plan de Estudios, con los requisitos que se especifiquen en el Programa, los que serán informados a los alumnos al inicio del ciclo lectivo. Dichos requisitos, adaptados a la normativa vigente, son los siguientes:

- a) Asistencia a las clases teóricas: no obligatorio
- b) Asistencia a las clases prácticas: el alumno/a deberá haber asistido al 80% de las mismas, con carácter obligatorio; en la medida que continúe la virtualidad no es obligatorio.
- c) Régimen de regularidad: se deberá aprobar con un porcentaje de 60% dos exámenes parciales, o sus correspondientes recuperatorios y/o un examen global, para quienes lo necesiten (Ord. CS 32/14 y Ord. CS 16/15)
- d) Régimen de promoción: el alumno/a deberá haber aprobado el primer y segundo parcial con un porcentaje del 70% o más en cada uno de ellos, más la entrega de un trabajo final que se explicará en clase. Para la instancia de promoción no cuentan los exámenes recuperados ni el examen global..-

## IX - Bibliografía Básica

- [1] Borda Guillermo – Manual – Parte General, Obligaciones, Contratos.
- [2] Llambiasjorge J Tratado de Derecho Civil. Ed. AbeledoPerrot
- [3] Código Civil y Comercial comentado y Leyes Complementarias
- [4] Fotocopias de Publicaciones – Bibliografía del Docente.
- [5] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [6] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [7] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Derecho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.-
- [8] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-
- [2] Llambiasjorge J Tratado de Derecho Civil. Ed. AbeledoPerrot-
- [3] Borda G.- Tratado Derecho Civil
- [4] Belluscio, Zannoni – Código Civil Comentado Ed. Depalma
- [5] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [6] Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería Platense
- [7] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [8] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Derecho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.
- [9] MossetIturraspe Jorge – Contratos – Ed.RubinzalCulzoni – Edición Actualizada.
- [10] MossetIturraspe Jorge – Como contratar en un economía de Mercado – Ed.RubinzalCulzoni.
- [11] Salerno O.- Obligaciones Régimen Jurídico – Ed.Universidad
- [12] Stiglitz R. – Autonomía de la Voluntad y Rescisión de los Contratos – Ed.Astrea
- [13] Salerno O. – El patrimonio del deudor y el derecho del acreedor.
- [14] Ramella A.- La resolución del contrato.
- [15] Wayar J. – Tratado de la Mora – Ed. Abaco
- [16] Código Civil y Comercial comentado y Leyes complementarias

## XI - Resumen de Objetivos

## XII - Resumen del Programa

## XIII - Imprevistos

XIII – Imprevistos

### SITUACIÓN ESPECIAL PARA EL CASO DE AISLAMIENTO SOCIAL

En caso de no poder asistir presencialmente a la Facultad las condiciones precedentes se verán modificadas de la siguiente manera:

- En caso de clases virtuales los estudiantes deben mantener sus cámaras encendidas y micrófonos apagados, estos últimos deberán ser encendidos para realizar consultas, o mediante el chat previsto en la plataforma. -
- Para obtener la regularidad de la asignatura se evaluarán con exámenes parciales, en la plataforma Moodle.-
- Los exámenes finales se tomarán en modalidad virtual según los protocolos establecidos por la Facultad.

### CONTACTOS VIRTUALES CON LA ASIGNATURA

#### A.- DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO

ALEGRE PATRICIA ADRIANA paalegre@email.unsl.edu.ar

palegre@gmail.com

QUIROGA SUSANA LEONOR sulquioga@gmail.com

BUNINO NATALIA VERONICA natbunino@gmail.com

FUNES LAURA SILVINA laurasilvinafunes@gmail.com

IMBERTI VALERIA LORENA imbertivaleria23@gmail.com

CAREAGA SEBASTIAN sebacareaga@gmail.com

B.- Carpeta Classroom

Código de la clase z3apzo7

Enlace de Meet <https://meet.google.com/lookup/ai5qpnsjdw>

#### **XIV - Otros**

--

#### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

##### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: